MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/13795 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 4641 de 30 octubre de 2026, se ha designado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfrego Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 30 de octubre de 2026, entre los siguientes interesados:

- L. M. E. y M. A. B. V.

Mislata, 4 de noviembre de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13795